

(Jornada Electoral 29 de Mayo)

ACTIVIDAD	FECHA	FUNDAMENTO Cód. Núm. 307 Elect. para el Estado	AUTORIDAD RESPONSABLE
MARZO 2011			
Aprobación de los plazos de las diferentes etapas del Proceso Electoral	Previo al Inicio del Proceso Electoral	Art. 19 P. 3º	CG
El Consejo General, fijará y acordará los requisitos, bases , criterios técnicos y científicos a que se sujetarán las personas físicas o morales que realicen levantamiento y difusión de resultados de los sondeos de opinión, encuestas y cualquier otro tipo de estudios de carácter estadístico, relacionados con el Proceso Electoral Extraordinario que se realiza en la Entidad.	Previo al Inicio del Proceso Electoral	Art. 84	CG
El Consejo General, una vez fijadas las bases a que se refiere el artículo 84 del Código Electoral, aprobará y emitirá la Convocatoria a las personas físicas o morales que pretendan realizar los trabajos o estudios de opinión, misma que deberá ser publicada en al menos dos medios impresos de amplia circulación. Los interesados deberán registrarse en la Secretaría Ejecutiva del Instituto.	Previo al Inicio del Proceso Electoral	Art. 85	CG
El Consejo General establecerá los lineamientos para el funcionamiento del Programa de Monitoreo, con la supervisión de la Comisión que al efecto se integre.	Previo al Inicio del Proceso Electoral	Art. 50 P. 9º	CG, SE
Cursos de formación en materia electoral, para aspirantes a integrar los órganos desconcentrados (Consejos Municipales)	Previo al Inicio del Proceso Electoral	Art. 157 P. 3º	CG
Diseño de un sistema de informática a fin de recabar los resultados electorales preliminares, que tendrá como objetivo la difusión inmediata de los resultados.	Previo al Inicio del Proceso Electoral	Art. 231	SE
El Consejo General creará la Comisión de Medios de Comunicación e instrumentará el catálogo de medios que hayan firmado convenio con el Instituto, para la contratación de los espacios orientados a la promoción del voto.	Previo al Inicio del Proceso Electoral	Art. 50 Ps. 4º, 5º y 6º	CG

(Jornada Electoral 29 de Mayo)

ACTIVIDAD	FECHA	FUNDAMENTO Cód. Núm. 307 Elect. para el Estado	AUTORIDAD RESPONSABLE
MARZO 2011			
A efecto de garantizar la equidad y transparencia en el acceso a los medios de comunicación, el Consejo General instrumentará un Programa de Monitoreo de los medios de comunicación impresos y de los electrónicos distintos a la radio y la televisión, así como de espectaculares, bardas, unidades de servicios públicos y cualquier otro medio apto para difundir mensajes electorales en el proceso electoral extraordinario.	1 al 15	Art. 50 Ps. 9°, 10° y 11°	CG
Sesión del Consejo General para:			
Instalación del Consejo General	21	Art. 179 y 180 Frac. I	CG
Aprobación de la duración del proceso interno de selección de candidatos de los Partidos Políticos		19, 67 y 69	
Aprobación de los topes de gastos de precampaña		Arts. 75 Y 119 Frac.XIII	
Aprobación de la duración máxima de la precampaña		Art. 119 Frac. XLVII	
Aprobación de la Convocatoria Pública para la designación de Consejeros Electorales		Art.180 Frac.II, a)	
Aprobación de la Convocatoria Pública para Observadores Electorales		Art. 6	
Aprobación de la Convocatoria para Capacitadores-Asistentes Electorales		Arts. 19 y 240	
Sorteo del mes y letra para la insaculación de ciudadanos que integran las casillas		Art. 195 Fracs. I y IV	
Periodo para la recepción de documentación de los aspirantes a Consejeros Electorales	23 al 25	Art. 129 Frac. I	SE,DEOE
Sesión del Consejo General (en la sede del R.F.E.) para:			
Insaculación de ciudadanos para integrar las Mesas Directivas de Casilla (con corte al 15 de Marzo de 2011)	24	Art. 195 Frac. II	CG, FRE, DEOE, DECEYEC
Los Partidos Políticos comunicarán al Consejo General, la determinación del Procedimiento aplicable para la selección de candidatos	24	Art.69 P. 2°	PP, CG
Los Partidos Políticos presentarán al Consejo General sus respectivas convocatorias para la selección de sus candidatos	25	Art. 69 P. 3°	PP
Inicio del proceso interno de selección de candidatos de los Partidos Políticos	26	Art.69 P. 1°	PP
Sesión del Consejo General para:			
Propuesta de documentación y material electoral que se utilizará el día de la jornada electoral	27	Art. 129 Frac. III	CG
Propuesta de los nombramientos de los Consejeros Electorales y de entre ellos a sus respectivos Presidentes; así como los Secretarios y Vocales de los Consejos Municipales		Art. 180 Frac. II, b)	PC
Plazo para presentar el Convenio de Coalición por escrito, para su registro ante el Instituto Electoral Veracruzano	28	Art. 100	PP
Inicio del Periodo de Precampañas	29	Art. 69 Frac. VI, a)	PP

CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2011
MUNICIPIOS DE COXQUIHUI Y JOSÉ AZUETA

(Jornada Electoral 29 de Mayo)

ACTIVIDAD	FECHA	FUNDAMENTO Cód. Núm. 307 Elect. para el Estado	AUTORIDAD RESPONSABLE
Sesión del Consejo General para:			
Aprobación del tope de gastos de campaña	30	Art. 119 Frac. XIII	CG
Aprobación del registro de Convenios de Coalición por el Instituto Electoral Veracruzano		Art. 111 Ps. 3º y 4º	
Aprobación de la documentación y material electoral que se utilizará el día de la Jornada Electoral		Art. 119 Frac. XXI	
Designación de Consejeros y funcionarios de los Consejos Municipales		Art. 180 Frac. II, c)	
Taller de capacitación a Consejeros y funcionarios electorales de los Consejos Municipales	31	Art. 130 Fracs. III y IV	DEOE, DECEYEC y CS
ABRIL 2011			
Instalación de los Consejos Municipales	1	Art. 159	CM
Acreditación de representantes de Partidos Políticos ante los Consejos Municipales	1 al 8	Art. 164 Frac. I	CG, CM, DEOE
Notificación-Capacitación a ciudadanos insaculados (Primera Etapa)	2 al 22	Arts. 151 Frac. VIII, 158 Frac. VIII y 195 Frac. III	CM, DECEYEC
Término del periodo de Precampañas	10	Art. 69 Frac. VI, a)	PP
Término del proceso interno de selección de candidatos de los Partidos Políticos	15	Art. 69 P. 1º	PP
Fecha límite para el registro de las Plataformas Electorales	17	Art. 44 Frac. XIV	CG
Recorridos con el propósito de localizar lugares para la instalación de Mesas Directivas de Casilla, que cumplan con los requisitos de Ley	17 al 21	Art. 197	CM
Periodo para el registro de postulaciones de fórmulas de candidatos para integrar los Ayuntamientos	20 al 25	Art. 184 Frac. IV	CM, CG
Los Partidos Políticos y Coaliciones deberán rendir sus informes de precampaña, especificando el origen y monto de los ingresos, así como los gastos realizados	25	Arts. 62 Frac. III, 77, 78 y 79	PP
Sesión de los Consejos Municipales para:			
Segunda insaculación de ciudadanos para integrar Mesas Directivas de Casilla	23	Art. 195 Frac. VI	CM
Aprobación de la ubicación de las casillas		Arts. 195 Frac. VI y 197 Frac. III	
Primera publicación de casillas con ubicación y los nombres de sus integrantes	25	Art. 198	DECEYEC, CM
Periodo para la presentación de objeciones a la primera publicación de casillas	26 al 30	Art. 199	CM
Sesión de los Consejos Municipales para:			
Aprobación y registro de las candidaturas que procedan	28	Art. 185 Frac. VI	CM, CG
Inicio de campañas electorales	29	Art. 80 P. 3ª	PP

(Jornada Electoral 29 de Mayo)

ACTIVIDAD	FECHA	FUNDAMENTO Cód. Núm. 307 Elect. para el Estado	AUTORIDAD RESPONSABLE
MAYO 2011			
Sesión de los Consejos Municipales para:			
Resolver la objeciones a la primera publicación de casillas	5	Art. 199 P. 2º	CM
Los Partidos Políticos y Coaliciones deberán rendir sus informes preliminares de campaña, especificando el origen y monto de los ingresos, así como los gastos realizados	5 al 15	Art. 62 Frac. IV, b)	PP
El Consejo General, organizará un debate a solicitud de los candidatos	5 al 20	Arts. 111 Frac. XI y 119 Frac. XLII	CG
Segunda publicación de casillas, con ubicación y los nombres de sus integrantes	7	Art. 200	CM, DECEYEC, DEOE
Entrega de nombramientos a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla	7 al 11	Art. 158 Frac. VIII	CM, DECEYEC
Capacitación a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla (Segunda Etapa)	7 al 28	Art. 198 Frac. VIII	CM, DECEYEC
Entrega de la Lista Nominal definitiva (con corte al 31 de marzo)	9	Arts. 171 y 211	RFE
Vencimiento de término para acreditar Representantes Generales	14	Art. 164 Frac. III	CM, CG
Entrega de boletas, documentación y material electoral a los Consejos Municipales	17	Art. 211	DEOE
Sellado de boletas	17	Art. 209 Ps. 5º y 6º	CM
Vencimiento para el registro de Representantes de Partidos Políticos ante Mesas Directivas de Casilla	19	Art. 164 Frac. III	CM, CG
Vencimiento del término para registrar Observadores Electorales	19	Art. 6 Frac. II	CM, CG
Fecha límite para la sustitución de candidatos por renuncia	19	Art. 188 P. 3º	CG
Entrega de la documentación y material electoral a los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla	24 al 28	Art. 211 P. 2º	CM, DEOE
Vencimiento de término de campañas electorales	25	Arts. 83 y 234	CM
Conclusión de la capacitación electoral	28	Art. 198 Frac. VIII	CM, DECEYEC
JORNADA ELECTORAL		Arts. 212 al 240	CG, CM, DEOE, DECEYEC
Sesión del Consejo General para:			
Vigilancia del desarrollo de la Jornada Electoral	29	Arts. 110 y 119 Frac. III	CG
Sesión de los Consejos Municipales para:			
Vigilancia del desarrollo de la Jornada Electoral		Arts. 156 y 158 Frac. III	CM

(Jornada Electoral 29 de Mayo)

ACTIVIDAD	FECHA	FUNDAMENTO Cód. Núm. 307 Elect. para el Estado	AUTORIDAD RESPONSABLE
JUNIO 2011			
CÓMPUTOS MUNICIPALES			CM
Sesión del Consejo General para:			CG
Vigilancia del desarrollo de los Cómputos Municipales	1	Arts. 241, 247 al 251	CG
Sesión de los Consejos Municipales para:			CM
Realizar los Cómputos Municipales			CM
Vencimiento del término para que los observadores electorales rindan sus respectivos informes	1 al 5	Art. 7	OE
Vencimiento de término para la recepción de los recursos de inconformidad	5	Art. 272 P. 4º	CM
Los Partidos Políticos y Coaliciones deberán rendir sus informes finales de campaña, especificando el origen y monto de los ingresos, así como los gastos realizados	8	Art. 62 Frac. IV, a), c) y d)	PP

CG.- CONSEJO GENERAL

PC.- PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

SE.- SECRETARÍA EJECUTIVA

CS.- COORDINACIÓN JURIDICA

RFE.- REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

DEOE.- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

DECEYEC.- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

CM.- CONSEJO MUNICIPAL

PP.- PARTIDOS POLÍTICOS

OE.- OBSERVADORES ELECTORALES